



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1901

CHIGUAYANTE, 27 SET. 2013

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 1635 de fecha 22 de Agosto del 2013, que aprueba Programa – Area Cultura “Comunal de Cueva del Adulto Mayor 2013”; lo dispuesto en la Ley N° 19.486 de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 24 de diciembre de 2012 y el Decreto Alcaldicio N° 2541, de fecha 28 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Modificase el Decreto N° 1635 de fecha 22 de Agosto de 2013, en el sentido que la fecha de termino del Programa se extiende hasta el 30 de Septiembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ERIX SAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)**

ELM/LTS/HChN/RFE/ mcqt
DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 SET. 2013 HORA 16:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSU